



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
05/08/2026



FIRMADO POR

El Secretario actual. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO MOY
06/08/2026



NIF: P2200000D

OP (Administración)

Expediente 1783489T



Obras Públicas y Patrimonio

Expediente n.º C010302/2026-0004 Código Segex: 1783489T

Procedimiento: Ayuda en especie. Subvención nominativa. Ayuntamiento de Seira

Asunto: Decreto de concesión. Nuevo depósito de agua potable en el barrio de la margen derecha del río Ésera del núcleo de Seira (T.M. Seira). Ampliación de la ayuda.

DECRETO

Vistos:

Primero. La ayuda en especie concedida al Ayuntamiento de Seira, mediante Decreto de la Presidencia n.º 1319, de 13 de abril de 2026, para la ejecución de la obra "Nuevo depósito de agua potable en el barrio de la margen derecha del río Ésera del núcleo de Seira" (T.M. Seira), obra a ejecutar por esta Diputación para su posterior entrega al Ayuntamiento.

Segundo. La Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones de la DPH, publicada en el BOP n.º 18, de 29 de enero de 2021 y modificaciones posteriores, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 5/2015 de Subvenciones de Aragón, y las Bases de ejecución del presupuesto de 2026 de la Diputación Provincial de Huesca.

Tercero. El Decreto n.º 2273, de 25 de junio de 2026, por el que se declara desierta la licitación al no justificar el único licitador presentado la solvencia técnica exigida en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

Cuarto. La aplicación presupuestaria 31.4520.650154 Ayuntamiento de Seira. Nuevo depósito de agua potable en el barrio de la margen derecha del río Ésera del núcleo de Seira del Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para 2026, que ha sido suplementada por importe de 70.000,00 €.

Quinto. La propuesta de concesión de un incremento de la ayuda en especie efectuada por el Diputado Delegado de Obras Públicas.

Sexto. El informe de la Intervención de fondos n.º 902/2026, de 5 de agosto de 2026, relativo a la fiscalización previa a la concesión de la ayuda.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Aprobar el gasto e incrementar el importe de la ayuda en especie de carácter nominativo al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional 5 y en el artículo 22.2.a) de la Ley 28/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), en el artículo



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA C7QR 4AA7 D7AK KD74

Decreto N° 2730 de 05/08/2026 "Decreto de Concesión incremento ayuda Seira" - SEGRA 1050496

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
05/08/2026



NIF: P2200000D

OP (Administración)

Expediente 1783489T



FIRMADO POR

El Secretario acetal. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO MOY
06/08/2026

16.6.a) del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, y la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca, de acuerdo con el siguiente detalle:

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Seira	NIF: P2229900B
OBJETO Ampliación ayuda en especie para "Proyecto de nuevo depósito de agua potable en el barrio de la margen derecha del río Ésera del núcleo de Seira" (T.M. de Seira)	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 31.4520.650154	RC 2026.2.0004078.000
IMPORTE DE LA AYUDA A INCREMENTAR: 70.000,00 €, pasando a ser la cuantía total de la ayuda de 285.000,00 €. Al ser una ayuda en especie se ajustará con el coste definitivo de realizar la obra.	TIPO Ayuda en especie, se ejecuta el 100% de la obra

Segundo. Al tratarse del incremento de una ayuda concedida, éste se ajustará a las condiciones establecidas en el Decreto de Presidencia n.º. 1319, de 13 de abril de 2026, por el que se concedió inicialmente la ayuda y, que se dan aquí por reproducidas con excepción del importe máximo de la ayuda, que sumando este incremento pasa a ser de 285.000,00 €.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

El Secretario Accidental

El Presidente



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA C7QR 4AA7 D7AK KD74

Decreto Nº 2730 de 05/08/2026 "Decreto de Concesión incremento ayuda Seira" - SEGRA 1050496

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2